

Montevideo, 14 de diciembre de 2022

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

- 1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea
- 2) Modificación del punto 6.6 del Documento de Emisión.

Les informamos que Tonosol S.A. (“Tonosol”), en su calidad de emisor de oferta pública se presentó ante BVM en su calidad de Entidad Representante, solicitando convocar a una asamblea de obligacionistas a efectos de tratar como orden del día:

i) modificación del artículo 6.6. del documento de emisión con vigencia retroactiva al 15 de diciembre de 2022, y en mérito a ello someter a resolución de los obligacionistas que dicho artículo se modifique a efectos de que pase a quedar redactado en los siguientes términos,:

“6.6. En caso de que la Tasa LIBOR dejara de comunicarse al Banco Central del Uruguay o dejare de publicarse por REUTERS, pantalla RMEU (u otra equivalente que la sustituya en el futuro) entonces se utilizará en sustitución de la Tasa LIBOR la Tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate) publicada por la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica el último día hábil inmediato anterior al inicio del Periodo de Intereses correspondiente más 0,42826%.

De esta manera, ocurrida esa situación, las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios sobre el Capital No Amortizado a la Tasa SOFR para operaciones en dólares estadounidenses más un 0,42826%, más 4,00%, y con los límites de máxima y mínima incluidos en el párrafo segundo de la cláusula 6.1.

Esta disposición tendrá vigencia retroactiva desde el 15 de diciembre de 2022.”

- 3) Designación de dos Obligacionistas para firmar el acta de la Asamblea.
